



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 77/2010**

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE AUTORIZA COMETIDO A CONCEJAL PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO TALLER Y HERRAMIENTAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES"

TENO, **09 JUL. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H - 64/2010, de fecha 25/junio/2010, que promulga acuerdo N° 57, de 2010, del Concejo Municipal de Teno;
- c) El Decreto Alcaldicio N° H- 68, de fecha 05 de julio de 2010, que autoriza fondos al concejal Sr. Hugo Morales Donoso, para participar en Seminario – taller "Análisis Evolutivo y Herramientas para la Optimización de las Finanzas Municipales"; he acordado y dicta el siguiente:

CONSIDERANDO

La información entregada por el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, en la sesión ordinaria N° 19/2010, del Concejo Municipal de Teno; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO :

DÉJASE, sin efecto el acuerdo N° 57/2010, del Concejo Municipal de Teno, de fecha 25 de junio de 2010, que autoriza al concejal Sr. **HUGO F. MORALES DONOSO**, para participar en el Seminario – Taller, denominado "**Análisis Evolutivo y Herramientas para la Optimización de las Finanzas Municipales**", evento a realizarse en la ciudad de Santiago en los días 08 y 09 de julio de 2010.

SEGUNDO :

DERÓGUESE, el Decreto Alcaldicio N° H 068/2010, de fecha 05 de julio de 2010, que autoriza fondos al concejal precedentemente individualizado, para asistir al Seminario – Taller señalado en el punto anterior de esta resolución municipal.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SR. CONCEJAL ARCHÍVASE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA